



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-227-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. ESPE-EEL-2017-0539-M de fecha 20 de julio de 2017, el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica - matriz, remite al Vicerrector de Docencia, la terna para que mediante Orden de Rectorado, se designe al Coordinador de Vinculación, de acuerdo al listado en orden de precedencia, en virtud de que la doctora Ana Guamán ya cumplió con su periodo de funciones y está en periodo de maternidad. Precisa, que todos los docentes cumplen con los requisitos correspondientes;

Que, mediante Memorando ESPE-VDC-2017-1406-M de fecha 27 de julio de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención al Memorando ESPE-EEL-2017-0539-M, remite al Vicerrector Académico General, la terna propuesta por el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica para nombrar al nuevo Coordinador de Vinculación, la misma que está en orden de precedencia; a su vez, solicita que de así considerarlo pertinente, se eleve la mencionada solicitud, a conocimiento del Infrascrito, a fin de que se emita la respectiva Orden de Rectorado, adjuntando a tal efecto, la documentación recibida;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-0960-M de fecha 02 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico General, remite al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología - Subrogante, para análisis y trámite respectivo, por la naturaleza del tema, el memorando ESPE-VDC-2017-1406-M de fecha 27 de julio de 2017, relacionado con la designación del nuevo Coordinador de Vinculación del Departamento de Eléctrica y Electrónica;

Que, mediante Memorando ESPE-GVS-2017-0205-M de fecha 02 de agosto de 2017, la Directora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, remite al Director de la Unidad de Talento Humano, los Memorandos ESPE-VDC-2017-1406-M y ESPE-EEL-2017-0539-M, con la terna propuesta por el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, previo a ser designado con Orden de Rectorado;

Que, mediante Memorando ESPE-THM-2017-2992-M de fecha 16 de agosto de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano-Subrogante, informa al Vicerrector Académico General - Subrogante, que en atención al Memorando ESPE-GVS-2017-0205-M de fecha 02 de agosto de 2017, relacionado con la designación del Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Eléctrica y Electrónica, revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Vinculación con la Sociedad. Precisa, que con base en lo señalado en el citado memorando, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1118-M de fecha 25 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico General - Subrogante, recomienda al Infrascrito, con base en los memorandos ESPE-VDC-2017-1406-M de fecha 27 de julio de 2017 y ESPE-THM-2017-2992-M de fecha 16 de agosto de 2017, autorizar la elaboración de la Orden de Rectorado mediante la que se designe al Magister Oswaldo Alexander Ibarra Jácome, Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Eléctrica y Electrónica, observando el orden de precedencia;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

**RESUELVE:**

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha al Magister Oswaldo Alexander Ibarra Jácome, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, del Departamento de Eléctrica y Electrónica – matriz.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente, la Orden de Rectorado 2015-057-ESPE-a-3 de fecha 07 de abril de 2015; y derogar todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica – matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 30 de agosto de 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pezmaño Orrellana  
CRNL C.S.M.



ERP/DCU